

Mandarine Park: quién era el joven que murió en la fiesta electrónica

02/05/2023



El boliche Mandarine Park, ubicado en Costanera Norte de Buenos Aires, fue escenario de un trágico episodio que terminó con la muerte de Leandro Darío Nespral. El joven de 27 años había asistido a la fiesta electrónica acompañado por un grupo de amigos para escuchar al DJ **Mariano Mellino**. Sin embargo, cuando se desplomó y quedó inconsciente estaba solo, y por eso ahora sus amigos buscan testigos.

Nespral era **economista** y había estudiado en la UADE. Vivió toda su vida en Villa Devoto hasta que hace un tiempo se mudó a **Villa Urquiza** donde trabajaba desde 2016 en una empresa de salud y promocionaba dos bares en su cuenta personal de

Instagram.

En su perfil de LinkedIn el joven indicó que tenía **experiencia en el análisis de gestión y auditorías de empresas de salud** y además era **coordinador de operaciones de una empresa del rubro médico**.

«Poseo una gran capacidad analítica y un amplio conocimiento del sector», se presentaba. Como experiencia laboral, Leandro citaba que había encarado un proyecto de reorganización integral de una Empresa de Medicina Prepaga joven.

Las últimas horas de Leandro

La muerte ocurrió alrededor de la 1.30 del domingo, cuando Leandro estaba en el tradicional predio al aire libre donde se realizan presentaciones en vivo, festivales y exhibiciones. Se descompensó y fue trasladado en una ambulancia privada con **«un infarto de miocardio»** al Hospital Fernández.

Si bien en un primer momento trascendió que había ingresado con vida al hospital y que falleció horas después, fuentes sanitarias porteñas confirmaron que ingresó a la guardia sin signos vitales.

A partir de ese instante -precisaron- se dio el aviso a la Fiscalía, que ordenó el traslado del cuerpo a la morgue judicial para la autopsia, que determinó que la causa del fallecimiento de Nespral fue por **«congestión y edema pulmonar; edema encefálico difuso»**.

En la causa interviene la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, a cargo de Laura Belloqui, que ante la Secretaría Única del Dr. Almada, dispuso que se labren actuaciones por **«averiguación de causales de muerte»**.

En el marco de la investigación, se les tomaron declaraciones a los amigos que estaban con él y peritaron las cámaras de seguridad para reconstruir sus últimos movimientos.

Fuente: Minuto 1